

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211202103035_2021_27760.pdf		1	2 - 2
3	TRANSFERENCIA DE CREDITO PARTIDA FERIA A PREMIOS CABALGATA.pdf	12271876_20211202_103020.pdf	1	3 - 3
4	GEX_2021_27760_11982844_2460437_20211201115824.pdf	12274984_20211202_103024.pdf	1	4 - 4
5	GEX_2021_27760_11982410_2460437_20211201120020.pdf	12275199_20211202_103027.pdf	2	5 - 6
6	GEX_2021_27760_11982237_2460437_20211201121305.pdf	12275496_20211202_103031.pdf	1	7 - 7

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/27760**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 02-12-2021 10:30:20)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Y CREACIÓN PARTIDA PREMIOS CABALGATA DE REYES

**Resguardo del documento: TRANSFERENCIA DE CREDITO PARTIDA FERIA A PREMIOS CABALGATA.pdf**

SHA256: B5062A3DA8BFCC21DFEA0A2E446D8F289D0F3C62E4DB46FC5765FFDEDF6DE327

CSV: 2A5D9B4D9E109905C9B2 Fecha de inserción : 01-12-2021 09:14:12

**Resguardo del documento: GEX\_2021\_27760\_11982844\_2460437\_20211201115824.pdf**

SHA256: 8BB370E1C183D718709F3FC59BA996D5BE9D91D1A32F6804AD725C1F46051E48

CSV: 787F55E07A8574F79C50 Fecha de inserción : 01-12-2021 11:59:24

**Resguardo del documento: GEX\_2021\_27760\_11982410\_2460437\_20211201120020.pdf**

SHA256: 30F8E53F1BCED10619D531603E8466727387AFB56DDDEADFD01BE3D9787ED48F

CSV: 5B55F3A739311AEAC807 Fecha de inserción : 01-12-2021 12:16:28

**Resguardo del documento: GEX\_2021\_27760\_11982237\_2460437\_20211201121305.pdf**

SHA256: ECB96DAA310DB0CE537FA552CAD873306A80B8F45991C0FB99317C98C6DA29A

CSV: AEBE3B74E860120A1C2F Fecha de inserción : 01-12-2021 12:16:19



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA**  
**CULTURA**  
Ref: SRR/msdl

*TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS*

### PROPUESTA

Debido a la existencia de crédito en la partida de Gastos FERIA del Santo una vez realizados los pagos correspondientes a esta festividad y comprobado que no se van a gastar y siendo necesario habilitar una partida para el pago de los premios por participación en la Cabalgata de Reyes Magos para poder adelantar el dinero a las AMPAS ante la precaria situación que atraviesan debido a la Covid-19;

se propone la incoación del expediente de transferencia de crédito según el siguiente detalle:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
91 338 22636 GASTOS FERIA DEL SANTO	8.000,00 €	(nueva creación) PREMIOS CABALGATA DE REYES	8.000,00 €

Se trata de crear la partida de PREMIOS CABALGATA DE REYES y de habilitar crédito en la misma.

### LA CONCEJALA DE CULTURA Y FESTEJOS

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**2A5D 9B4D 9E10 9905 C9B2**



2A5D9B4D9E109905C9B2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Concejala de Cultura y Festejos RAYA RAYA SOLEDAD el 1/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 78-2021 GEX 27760/2021  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Y CREACIÓN PARTIDA PREMIOS CABALGATA DE REYES**

**PROVIDENCIA DE INICIO**

Vista la propuesta de la Concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

**787F 55E0 7A85 74F7 9C50**



787F55E07A8574F79C50

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 1/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 78-2021 GEX 27760/2021  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Y CREACIÓN PARTIDA PREMIOS CABALGATA DE REYES**

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

Se contempla en bases de ejecución del presupuesto la posibilidad de crear aplicaciones dentro de la misma vinculación cuando existiere crédito, como es el caso, sin necesidad de acudir a la vía del suplemento de crédito.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no afecta a la estabilidad. .

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad /2020 que

Código seguro de verificación (CSV):

**5B55 F3A7 3931 1AEA C807**



5B55F3A739311AEAC807

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 1/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Código seguro de verificación (CSV):

**5B55 F3A7 3931 1AEA C807**



5B55F3A739311AEA C807

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 1/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 78-2021  
GEX 27760-2021

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Y CREACIÓN PARTIDA PREMIOS CABALGATA DE REYES**

**DECRETO ALCALDÍA**

Visto el Expte 78-2021(GEX 27760-2021) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 .

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo necesario habilitar crédito para los premios de las carrozas de reyes,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, creando la correspondiente aplicación en la vinculación 9-3-4, y siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
91-338-22636.....8.000,00	91-338-48108.....8.000,00

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**AEBE 3B74 E860 120A 1C2F**



AEBE3B74E860120A1C2F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 1/12/2021  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 1/12/2021